



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social -
Componente Municipal**

Municipio de Pánuco de Coronado



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación del Desempeño



Programa **Anual** de
Evaluación 2019

**Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social -
Componente Municipal**

Municipio de Pánuco de Coronado

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -
Componente Municipal (FAIS-FISM) en el municipio de Pánuco de Coronado

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación del
Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Componente
Municipal (FAIS-FISM) en el municipio de Pánuco de Coronado, Durango:inevap, 2019.

DIRECTORIO

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Consejo General **Juan Gamboa García**
Consejero

Delyana de Jesús Vargas Loaiza
Consejera

Emiliano Hernández Camargo
Consejero

Coordinaciones **Karla Gabriela Chávez Verdín**
Coordinadora de Administración y Finanzas

Fátima Citlali Cisneros Güereca
Coordinadora de Vinculación

Sergio Humberto Chávez Arreola
Coordinador de la Política de Evaluación

Omar Ravelo Rivera
Coordinador de Seguimiento de la Evaluación

Equipo técnico de la evaluación Pablo Fernando Machado González
Sergio Humberto Chávez Arreola
Rafael Rodríguez Vázquez
Anabel Cuevas Reyes
Maricela García Ávila

Contenido

Siglas y acrónimos	6
Glosario.....	7
Antecedentes.....	9
Resumen ejecutivo.....	11
Objetivos de la evaluación.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos.....	13
Hipótesis de la evaluación	13
Hipótesis principal	13
Hipótesis adicionales.....	13
Alcance de la evaluación	14
Introducción.....	15
I. Operación del Fondo.....	17
II. Gestión del Fondo.....	33
III. Rendición de cuentas y participación ciudadana	39
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	43
Propuestas de Recomendaciones y Observaciones	44
Conclusiones.....	45
Referencias	47
Anexos.....	48
Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio	48
Anexo 2. Procesos de gestión del FAIS-FISM	49
Anexo 3. Desagregación de la población por carencia.....	52
Anexo 4. Georreferenciación de obras del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado	54

Siglas y acrónimos

Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PO	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango
PRODIMF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Glosario

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	Informe cuyo objetivo es orientar la aplicación de las aportaciones federales, que reciben las entidades federativas y los municipios del país con cargo al FAIS hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las Zonas de Atención Prioritaria
Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el municipio responsable del programa o fondo sujeto a evaluación.
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Es un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Esta carencia forma parte de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Al respecto se identifican cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.
Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Esta carencia forma parte de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. Los criterios formulados para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda (pisos, muros y techos) y sus espacios (hacinamiento).
Catálogo FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS e identifican la incidencia de estos en los indicadores de carencia sociales que define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la Medición Multidimensional de la Pobreza y del Rezago Social.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Gastos indirectos	Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los fondos que componen al FAIS.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.
Indicadores	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Obras complementarias	Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.
Obras directas	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.
Pobreza	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Pobreza extrema	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Rezago Social	Concepto que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)¹ coordinado por la Secretaría del Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social).

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que «el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los

¹ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) estipuladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 142; en la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango en los artículos 3 fracciones I, II y III; 4 fracciones II, III y V; y 11 del numeral 1 fracciones III y V y numeral 2 de la fracción I; y de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes, se lleva a cabo la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – componente municipal (FAIS-FISM).

Resumen ejecutivo

Los recursos del Ramo general 33 son de gran importancia para las entidades y municipios, al significar aportaciones federales con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante las demandas sociales. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) forma parte de los recursos de este Ramo presupuestario.

El FAIS se divide en dos componentes:

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios (FISM), ejercido por los gobiernos municipales.

En ambos casos el Fondo tiene el objetivo de atender a la población con altos grados de marginación y rezago social, a través de obras de agua potable y alcantarillado, electrificación, obras básicas de salud y educación, así como acciones de urbanización.

El municipio de Pánuco de Coronado para el ejercicio 2018, percibió un total de \$8,463,412.00 los cuales asignó de acuerdo con los Lineamientos del FAIS un 83.29% a obras de incidencia directa y un 14.71% a obras complementarias.

A través de las obras ejecutadas con el Fondo, el municipio de Pánuco de Coronado brinda atención a las localidades con mayor necesidad de obras de infraestructura, atendiendo las demandas de acciones de agua potable y alcantarillado, calidad y espacios de la vivienda, educación y urbanización.

El municipio no documenta un diagnóstico sobre la situación de infraestructura, lo cual contribuiría a la toma de decisiones y permitiría una mejor focalización de las acciones a llevar a cabo con el Fondo.

Por otro lado, los gestores del FISM de Pánuco de Coronado, conocen los pasos indispensables para la implementación de las acciones del Fondo, además de que asignan responsabilidades a las direcciones de desarrollo social, obras públicas y tesorería relativas a este; esto último se lleva a cabo de forma empírica. Además, hacen uso de las herramientas sugeridas por la LCF y los Lineamientos del FAIS en lo relativo a las recomendaciones del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio. Sin embargo, no se cuenta con información adicional que permita priorizar la atención de proyectos de infraestructura en beneficio de la

población más vulnerable. Las acciones que se realizan a través del FAIS-FISM en el municipio toman en consideración las demandas de la ciudadanía en cuestión de infraestructura a través de asambleas en las cuales se cuenta con la participación de los Comités de COPLADEM.

Los gestores del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado, presentan a las áreas correspondientes la información administrativa referente al Fondo. A su vez, dentro de la página de internet del municipio se muestran informes de las acciones llevadas a cabo; sin embargo, es necesario que se actualice tal página de forma continua con el objetivo de contar con información más precisa.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio para el ejercicio fiscal concluido con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el municipio.

Hipótesis de la evaluación

Hipótesis principal

La gestión del FAIS-FISM contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.

Hipótesis adicionales

1. El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
2. El municipio cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
3. El municipio prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
4. El municipio especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.

5. Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y áreas de oportunidad para proponer recomendaciones y observaciones sobre el desempeño del FAIS-FISM en el municipio en el ejercicio fiscal concluido a través del análisis de gabinete. La información será complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo.

El equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, sin que esto represente un costo extra, debiendo cumplir como mínimo los presentes Términos de Referencia.

El análisis se concentrará en los factores de desviación del resultado. Para ello, se utilizará la trayectoria de implementación o la planeación del FISM. La medición incluirá indicadores de productos, de procesos y en gran medida de resultados. Las conclusiones se referirán a la esfera de objetivos, indicadores y gestión compartidos por los niveles de gobierno.

Introducción

Una de las fuentes de recursos públicos más importantes para los estados y municipios son las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en diversos rubros sociales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), estos recursos se transfieren a los estados y municipios, condicionando su gasto a la ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos para cada Fondo, los cuales están asociados con la atención de temas relacionados al desarrollo social.

Actualmente en el Ramo General 33, se consideran 8 Fondos dentro de los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población que habita en zonas de atención prioritaria², localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condiciones de pobreza extrema³, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se dividen en dos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) el cual es ejercido por los gobiernos estatales.
- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), el cual es ejercido por los gobiernos municipales.

Los gobiernos locales destinarán los recursos del FISM en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme al Catálogo FAIS.

Cabe señalar que, las obras y acciones que se realicen a través de este fondo se deben orientar preferentemente a lo señalado en el Informe Anual Sobre la Situación

² Áreas o regiones, sean de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Su determinación se orienta por los criterios definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

³ Población que dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales.

de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios que realice la SEDESOL (ahora Secretaría de Bienestar)⁴, con la finalidad de incidir en los sectores de la población donde se presentan mayores rezagos.

Las obras financiadas con este Fondo se dividen en dos tipos de proyectos de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. La clasificación de las obras se señala en el catálogo de acciones establecidas en los Lineamientos del Fondo y es la siguiente:

- Proyectos directos: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar los indicadores de pobreza.
- Proyectos complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza.

Los gobiernos locales deben destinar por lo menos el 70% de los recursos en proyectos clasificados como proyectos de incidencia directa, mientras un máximo de 30% en proyectos complementarios.

En lo que respecta al municipio de Pánuco de Coronado, resaltan los siguientes apartados:

- En el año 2017, el municipio del Pánuco de Coronado percibió la cantidad de \$7,541,309.34, mientras que para el año 2018, el municipio recibió \$8,463,412.00⁵ pesos, es decir, el incremento en 2018 respecto a 2017 fue de 11.05%.
- Para 2015 el Grado de Rezago Social del municipio se consideró como «Muy Bajo», para el 2018 el municipio mantuvo dicha categoría.
- De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza de los Municipios de CONEVAL (2015), el 54.8% de su población se encuentra en situación de pobreza, mientras que la pobreza extrema representa el 1.1% ubicándolo como el cuarto municipio con menor porcentaje de población en este grado.

⁴ Ahora Secretaría de Bienestar, de acuerdo con el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/11/2018.

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 8, 28/01/2018

I. Operación del Fondo

1. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social?

El Plan Municipal de Desarrollo de Pánuco de Coronado 2016-2019 (PMD), no incorpora un diagnóstico sobre la situación actual del municipio en materia de infraestructura o desarrollo social.

Los municipios tienen la obligación de elaborar un Plan Municipal de Desarrollo, donde se definan las prioridades de la administración y las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las demandas de la sociedad, siendo congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del PMD se deben definir los propósitos y estrategias, así como, las principales políticas para el desarrollo del municipio; en la estructura de este, se debe contemplar una sección destinada al diagnóstico de la situación real del municipio para conocer dentro de otras cosas, la infraestructura y los servicios públicos con los que se cuentan⁶.

El PMD del municipio de Pánuco de Coronado para el periodo 2016-2019 contempla seis puntos de acción:

- Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
- Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
- Gobierno Moderno y Eficiente
- Evaluación

En los puntos de acción, se establecen los objetivos, estrategias de acción y líneas de acción que se llevarán a cabo para su atención.

En lo que respecta para la ejecución del FAIS-FISM, el municipio cuenta con información generada por la SEDESOL a través del Informe Anual Sobre la Situación

⁶Guía Técnica 4. La Planeación del Desarrollo Municipal. Disponible en:
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf

de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios⁷. Además, la Ley de Coordinación Fiscal, así como los lineamientos, establecen que dicho documento es la herramienta para orientar la planeación de los recursos del Fondo hacia el mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social. En el Informe correspondiente al año 2018 para Pánuco de Coronado, identifica las necesidades orientar el gasto hacia las carencias en las que el municipio presenta mayores rezagos respecto al promedio estatal: Carencia por Acceso a la Seguridad Social, Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar y Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. Durante el desarrollo del presente informe, se explicará en que carencias incide directamente el FAIS-FISM.

Adicional al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio de Pánuco de Coronado, los gestores del FAIS-FISM en el municipio, realizan una selección de obras a partir de las solicitudes de la ciudadanía. Estas solicitudes, quedan plasmadas en las Actas de Comité de Obra del COPLADEM; en dichas actas, los habitantes expresan las principales necesidades de obra de las distintas localidades del municipio.

Si bien dentro del PMD de Pánuco de Coronado se integran los objetivos y estrategias de la administración, así como, las características geográficas del municipio, esto no contribuye a la toma de decisiones del Fondo ya que no se agrega otro tipo de diagnóstico sobre la situación y necesidades de infraestructura de la región.

⁷ Informe elaborado por la SEDESOL, el cual es publicado en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero, en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. ¿Son congruentes las obras financiadas por el FAIS-FISM con el diagnóstico de necesidades?

De acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios 2018 de Pánuco de Coronado, el cual es una de las herramientas principales para orientar los recursos del Fondo, se sugiere atender las siguientes carencias en el municipio: Carencia por Acceso a la Seguridad Social, Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar y Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo.

De acuerdo con la Propuesta de Obra del ejercicio fiscal 2018, el municipio de Pánuco de Coronado llevó a cabo 37 acciones, de las cuales ninguna atiende a las recomendaciones de la SEDESOL; sin embargo, eso no hace referencia a una mala ejecución del FAIS-FISM, ya que, dentro del Catálogo de Obras, no se encuentran acciones que incidan directamente en lo recomendado por la SEDESOL.

Dentro del Informe Anual de Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 del municipio de Pánuco de Coronado, se especifica la evolución de las carencias sociales y el ingreso en el periodo 2010-2015 y el porcentaje de la población que representa.

Tabla 1.
Evolución de las carencias sociales del municipio de Pánuco de Coronado, comparado al nivel estatal
Porcentaje

Indicador	Estatal	Municipal		Nivel del Indicador
	2015	2010	2015	
Rezago Educativo	15.9	23.1	18.5	↑
Acceso a la Salud	15.4	20.0	10.2	↓
Seguridad Social	50.5	69.1	77.2	↑
Calidad y Espacios en la Vivienda	5.7	5.5	1.4	↓
Servicios básicos en la Vivienda	11.6	18.1	9.2	↓
Alimentación	17.8	10.3	12.2	↓
Población con Ingreso Inferior a la LB	49.4	66.6	59.2	↑
Población con ingreso inferior a LBM	13.6	29.1	19.3	↑

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social/DGAP con información del CONEVAL.

Nota: ↑ indica que el indicador es mayor al nivel estatal

↓ indica que el indicador es menor al nivel estatal

Como se puede observar en la Tabla No. 1, las recomendaciones señaladas por la SEDESOL se encuentran señalados aquellos indicadores que estar por encima del nivel estatal. Sin embargo, de acuerdo con la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL y el Catálogo de Obras del FAIS, este

último no incluye acciones que incidan directamente sobre lo sugerido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Tabla 2.
Metodología para la Medición de Carencias según recomendaciones del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza

Carencia	Subindicadores
Acceso a la Seguridad Social	Se considera que una persona es carente en seguridad social, si no está afiliada a alguna institución pública de servicios de salud como: IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Defensa, Marina, Seguro Popular o afiliado a servicios médicos privados.
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar	Se considera a que una persona tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, si gana menos de \$3,104.57 mensuales en áreas urbanas y menos de \$2,014.72 mensuales en áreas rurales.
Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	Se considera a que una persona tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, si gana menos de \$1,569.36 mensuales en áreas urbanas y menos de \$1,117.40 mensuales en áreas rurales.

Fuente: Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, 2018

Es importante que los gestores del municipio conozcan como se lleva a cabo la medición de la pobreza a nivel nacional, y vincular las acciones incluidas en el Catálogo de Obras del FAIS a esta con el objetivo de incidir directamente sobre los indicadores de carencia.

En este sentido, de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza y el Catálogo del FAIS, este último solo puede incidir directamente sobre los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos de la Vivienda y la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, en los cuales se invirtió durante el 2018, \$4,878,926.13 (57.65%) y \$1,980,637.61 (23.05%) respectivamente (Anexo 1).

3. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?

La selección de las obras a ejecutar se realiza mediante las solicitudes de obra de los habitantes, mediante las Actas de los Comité de Obra del COPLADEM del municipio de Pánuco de Coronado, así como lo establecido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios. No se encontró evidencia sobre criterios documentados para priorizar y focalizar los recursos del FISM.

De acuerdo con la SEDESOL, el municipio de Pánuco de Coronado cuenta con 24 localidades, donde habitan 11,927 personas⁸. Los Lineamientos del FAIS establecen que los recursos deberán ser orientados a atender a la población en pobreza extrema, así como a las Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con «Muy Alto» y «Alto» grado de Rezago Social.

Tabla 3.
Número de localidades del municipio de Pánuco de Coronado según su Grado de Marginación

Grado de marginación de la localidad	Número de localidades	Población (2010)	Porcentaje de la población total
Muy alto	0	0	0.00
Alto	5	2,057	17.25
Medio	7	3,688	30.92
Bajo	5	6,142	51.50
Muy bajo	0	0	0.00
No especificado	7	40	0.34
Total	24	11,927	100

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Localidades de la SEDESOL

En el mismo sentido el Fondo tiene como propósito atender aquellas localidades con un Grado de Rezago Social «Alto» y «Muy Alto»; sin embargo, el municipio de Pánuco de Coronado no presenta localidades en este sentido, ya que la mayoría de su población se concentra en la cabecera municipal la cual presenta un rezago «Muy Bajo».

⁸ Catálogo de localidades de la SEDESOL. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>

Tabla 4.
Número de localidades del municipio de Pánuco de Coronado según su Rezago Social

Grado de rezago de la localidad	Número de localidades	Población (2010)	Porcentaje de la población total
Muy alto	0	0	0.00
Alto	0	0	0.00
Medio	0	0	0.00
Bajo	5	2,057	17.25
Muy bajo	12	9,830	82.42
No especificado	7	40	0.34
Total	24	11,927	100

Fuente: Elaboración propia con información del Catálogo de Localidades de la SEDESOL

Para una ejecución más eficaz de los recursos, se realizó un análisis para identificar, en un primer momento, qué elementos componen tanto la medición de la pobreza como el rezago social, enseguida se valoraron los proyectos del Catálogo del FAIS para establecer una relación directa con la estimación de ambas.

De acuerdo con dicho análisis, los recursos del FISM tiene una incidencia directa solamente en aquellos subindicadores que componen la estimación de la Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda y Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda, en el resto de las carencias consideradas dentro de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, el Fondo no contempla acciones que las atienda. Por ejemplo, dentro del Informe Anual Sobre la Situación Anual de Pobreza y Rezago Social, se menciona como área de oportunidad para el municipio de Pánuco de Coronado atender a la Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar; sin embargo, el Catálogo del FAIS no incorpora obras de infraestructura que incida directamente sobre el ingreso de los beneficiarios, esto de acuerdo con la forma en la que se mide dicha carencia (Tabla 2). En el mismo sentido se analizó otra de las recomendaciones incluidas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, referente a la Carencia por Acceso a la Seguridad Social, la cual como se comentó previamente incluye a aquellas personas no están afiliadas a alguna institución pública de servicios de salud como: IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Defensa, Marina, Seguro Popular o afiliado a servicios médicos privados, para lo cual el Catálogo del FAIS tampoco incorpora acciones para su atención.

Es importante identificar cuáles proyectos están relacionados más estrechamente con los elementos que componen la estimación tanto de las carencias como del rezago social, de acuerdo con el análisis, los recursos del FISM, tienen una incidencia directa la carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda y en la de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda. En el resto de las carencias la incidencia de las obras

financiadas con el Fondo no impacta de manera directa en la medición de los subindicadores correspondientes (Tabla 5).

Tabla 5.
Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza

Carencia	Subindicadores que componen la estimación de la carencia	Proyectos que inciden directamente del Catálogo FAIS
Calidad y Espacios de la Vivienda	Material de pisos	Piso Firme
	Material de techos	Techo Firme
	Material de muros	Muro Firme
	Índice de hacinamiento 1/	Cuarto para cocina Cuartos dormitorio
Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda	Acceso al agua	Proyectos que den solución a las viviendas que obtengan agua de un pozo, río, lago, arroyo o pipa; o bien que las viviendas que cuentan con agua entubada adquirida por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
	Servicio de Drenaje	Proyectos que provean de servicio de drenaje a las viviendas o que solucionen que el desagüe con conexión a tubería no desemboque en río, lago, mar, barranca o grieta.
	Servicio de Electricidad	Electrificación Electrificación rural Electrificación no convencional
	Servicio de Combustible para cocinar	Estufas ecológicas

Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México de CONEVAL y el Catálogo FAIS.

1/: Hacinamiento se refiere cuando el número de personas por cuarto (incluyendo la cocina o espacio donde se preparan alimentos, pero excluyendo pasillos y baños) es mayor a 2.5.

Al igual que el mejoramiento de los indicadores de pobreza, el FAIS-FISM debe contribuir al abatimiento del Rezago Social. El CONEVAL es la instancia encargada de construir el Índice de Rezago Social, que, si bien no es una medición de pobreza por no considerar información sobre ingreso, seguridad social o alimentación, el Índice genera información complementaria que permite identificar elementos que no se contemplan en la estimación de la pobreza. Por ello, también es importante identificar la relación de las obras contempladas en el Catálogo con los indicadores que componen dicho Índice. El cual se construye a partir de las dimensiones de educación, acceso a los servicios de salud, calidad de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y a los activos del hogar. Al igual que en el caso de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, las obras del FAIS no tienen incidencia en todas las dimensiones que componen el Índice, pero sí tienen una relación directa en lo que respecta a Calidad de la vivienda y Servicios en la Vivienda (Tabla 6).

Tabla 6.
Relación de proyectos del Catálogo FAIS según su incidencia en las dimensiones del Índice de Rezago Social

Dimensión del Índice de Rezago Social	Indicador	Proyectos del Catálogo FAIS con incidencia directa
Servicios en la vivienda	Calidad de la vivienda	Viviendas con piso de tierra
	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Piso Firme
		Sanitarios con biodigestores
		Sanitarios secos/letrinas
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Cuarto para baño
		Proyectos relacionados al suministro a las viviendas de agua entubada
		Viviendas que no disponen de drenaje
	Proyectos que provean de servicio de drenaje en las viviendas	
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Electrificación	
	Electrificación rural	
	Electrificación no convencional	

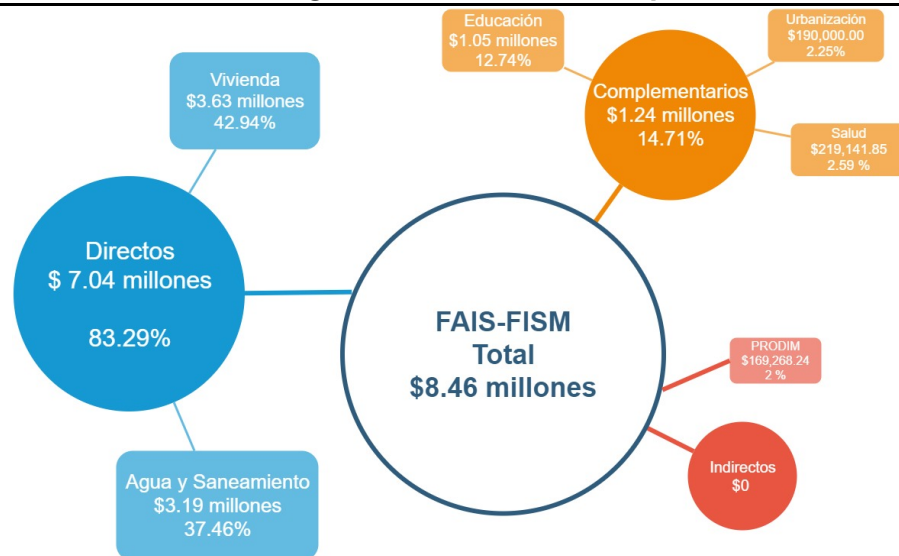
Fuente: Elaboración propia con información de la Presentación de Resultados 2015 del Índice de Rezago Social y el Catálogo FAIS.

4. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FAIS-FISM para obras Directas y Complementarias?

Durante el ejercicio 2018 del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado, se financiaron 37 obras, de las cuales, de acuerdo con Avance Físico-Financiero de Obra del FISM ejercicio 2018, 32 son consideradas por el municipio como obras directas y 5 como obras indirectas, invirtiendo un total de \$8,293,611.05.

Figura 1.

Distribución del FAIS-FISM 2018 según incidencia en el municipio de Pánuco de Coronado



Fuente: Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2018. Cierre de Cuenta Pública 2017. Municipio de Pánuco de Coronado

Nota: Monto destinado a obras de infraestructura social, no considera el recurso destinado a Gastos Indirectos y PRODIM

Los lineamientos establecen que se deben destinar al menos el 70% de los recursos a los proyectos de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, y como máximo hasta un 30% a los clasificados como incidencia complementaria.

No obstante, se identifican incongruencias en lo establecido en el Catálogo del FAIS, ya que considera como proyectos de incidencia directa a algunos que no contribuyen al abatimiento de los subindicadores que componen las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional de la pobreza identificadas en el Informe Anual de la SEDESOL.

Aun cuando el Catálogo del FAIS define ciertos proyectos como incidencia directa, es importante que el municipio identifique de ellos, cuáles son los que impactan y en qué medida en cada uno de los elementos de la medición de la pobreza y el Índice de Rezago Social. Al contar con dicha información, se tendrán argumentos concluyentes para focalizar de manera más efectiva la ejecución de los recursos a aquellos indicadores que sean prioridad para el municipio de Pánuco de Coronado.

5. ¿Cuáles son los criterios para la aplicación de los Gastos Indirectos?

De acuerdo con la información proporcionada por los gestores del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado, no se cuenta con información que especifique en que acciones se aplicaron los Gastos Indirectos.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS, los municipios pueden destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del FAIS-FISM para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.

Dentro de las acciones contempladas a llevarse a cabo con dichos recursos están:

- Arrendamiento de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo.
- Contratación de estudios de consultoría para la realización de estudios y evaluación de proyectos.
- Adquisición de material y equipo fotográfico para la verificación y seguimiento de las obras.
- Adquisición de equipo topográfico.
- Mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fondo.

Es importante que el municipio tenga en cuenta estos recursos para la realización de estudios para la ejecución de proyectos y el valor agregado que brindan, así como para la verificación y seguimiento de obras, tomando en cuenta la escasez de recursos y las múltiples necesidades de la ciudadanía.

6. ¿Existen fuentes de financiamiento concurrentes con el FISM?

El municipio de Pánuco de Coronado identifica dentro del Avance Físico-Financiero del FISM ejercicio 2018, un total de 18 obras con financiamiento concurrente. En las cuales se encuentra concurrencia de recursos a nivel Estatal (mediante el FISE) así como a nivel Federal y Clubes de Migrantes, mediante la firma de convenios de concertación del Programa 3X1 para Migrantes.

Tabla 6.
Montos de coparticipación por obra del FAIS ejercicio 2018 en el municipio de Pánuco de Coronado
Pesos

Obras realizadas	Participación				Total	Financiamiento
	Federal*	Migrante*	Estatal	Municipal		
Ampliación de la red de drenaje y 37 descargas domiciliarias en la localidad de Francisco Castillo Nájera.	0.00	0.00	302,500.00	302,500.00	605,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la red de drenaje por el arroyo en la localidad de Pánuco de Coronado.	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	110,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje en la colonia Miguel Meza en la localidad de Francisco I. Madero	0.00	0.00	154,337.00	154,337.00	308,674.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje en la Colonia El Abuelo en la localidad de Francisco I. Madero	0.00	0.00	72,500.00	72,500.00	145,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje en la Colonia Francisco Villa en la localidad de Francisco I. Madero.	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00	180,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje en Barrio de Arriba en la localidad de Francisco Javier Mina.	0.00	0.00	142,500.00	142,500.00	285,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje salida a La Peña en la localidad de Pánuco de Coronado.	0.00	0.00	495,588.00	495,588.00	991,176.98	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Drenaje colonia La Cañada en la localidad de Pánuco de Coronado.	0.00	0.00	149,111.58	149,111.58	298,223.16	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Ampliación de la Red de Agua Potable en la colonia Miguel Meza en la localidad de Francisco I. Madero.	0.00	0.00	32,500.00	32,500.00	65,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social

Tabla 6.
Montos de coparticipación por obra del FAIS ejercicio 2018 en el municipio de Pánuco de Coronado
Pesos

Obras realizadas	Participación				Total	Financiamiento
	Federal*	Migrante*	Estatal	Municipal		
Ampliación de la Red de Drenaje en la localidad de Veintiocho de Mayo (Santa Rita).	0.00	0.00	55,000.00	55,000.00	110,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Construcción de Baños en Secundaria en la localidad de Adolfo López mateos.	173,282.99	86,000.00	0.00	173,282.99	432, 656.98	Convenios de concertación del Programa 3X1
Construcción de Barda Perimetral en Colegio de Bachilleres Plantel 03 en la localidad de Francisco I. Madero	276,387.60	236,387.60	0.00	432,775.20	945, 550.40	Convenios de concertación del Programa 3X1
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica N°2 en la localidad de Francisco I. Madero, (Segunda Etapa).	285,683.80	244,843.69	0.00	448,847.27	979,374.76	Convenios de concertación del Programa 3X1
Equipamiento Fotovoltaico para Pozo Profundo de Agua Potable en la localidad de Francisco Javier Mina	746,082.00	652,164.40	0.00	839,999.60	2,238,246.00	Convenios de concertación del Programa 3X1
Construcción de 10 Cuartos Dormitorios en localidad de Francisco I. Madero	0.00	0.00	0.00	325,000.00	325,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Construcción de 10 Cuartos Dormitorios en localidad de Francisco I. Madero	0.00	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Construcción de 4 Cuartos Dormitorios en la localidad de José Librado Rivera	0.00	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Construcción de 6 Cuartos Dormitorios en localidad de Castillo Nájera	0.00	0.00	0.00	165,000.00	165,000.00	Convenio de ejecución para el desarrollo social
Total					8,951,236.83	

Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Físico-Financiero de obra ejercicio 2018. Cierre de Cuenta Pública 2018. Municipio de Pánuco de Coronado.

*La concurrencia de recursos se dio con el Programa 3x1 para Migrantes, de tal manera que la SEDESOL aportó una proporción de la obra y los Clubes de Migrantes otra.

De acuerdo con el Avance Físico-Financiero de Obra 2018 del Municipio de Pánuco de Coronado, el monto total de las obras realizadas mediante concurrencia de recursos es de \$8,951,236.83, como se mencionó anteriormente, esta concurrencia se dio mediante la firma de convenios con el Estado, así como el Programa 3X1 para Migrante a nivel federal.

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS, los recursos pueden concurrir con otros Fondos y Programas, siempre y cuando se destinen a obras que incidan directamente en los indicadores para la reducción de la pobreza y el rezago social. Una razón para la concurrencia de recursos es la de ampliar los recursos para llevar a cabo proyectos estratégicos o integrales que tengan complementariedad con el propósito del FISM. Dentro de los recursos federales con los cuales puede concurrir el FISM se encuentran:

Tabla 7.
Concurrencia de recursos del FAIS-FISM con programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Ingresos
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	
Secretaría de Economía	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	
Secretaría de Educación Pública	Programa de Cultura Física y Deporte	Rezago Educativo
	Programa de la Reforma Educativa	
	Escuelas de Tiempo Completo	
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	
	Programa de Infraestructura Indígena	
Instituto Nacional de las Mujeres	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Apoyo a la Infraestructura hidroagícola	Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda
	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento - Apartado Rural	
Secretaría de Bienestar	Programa 3 x 1 para Migrantes	
	Pensión para Adultos Mayores	
Secretaría de Turismo	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
Secretaría de Bienestar	Programa de Empleo Temporal	Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda / Calidad y Espacios de la Vivienda
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Empleo Temporal	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Programa de Empleo Temporal	
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa de Infraestructura	Calidad y Espacios de la Vivienda
Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Programa de Apoyo a la Vivienda	
Ramo General 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Acceso a los Servicios de Salud
Secretaría de Salud	Fortalecimiento a la Atención Médica	
	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	

Tabla 7.

Concurrencia de recursos del FAIS-FISM con programas federales

Instancia Federal	Programa	Carencia asociada
Secretaría de Salud	Programa de Desarrollo Comunitario	Acceso a los Servicios de Salud
	"Comunidad DIFerente"	
	Calidad en la Atención Médica	

Es importante que el municipio tome en cuenta la concurrencia a nivel estatal y federal, con el propósito de potenciar los recursos en la ejecución de obras y mejorar la capacidad de incidir en la atención a las carencias sociales y el rezago en aquellas zonas de alta marginación.

7. ¿Cuáles son los resultados de los avances de las carencias sociales referentes al objetivo del fondo?

Los recursos del Fondo no tienen el mismo grado de incidencia en las carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza de Coneval, ya que no todas las obras de infraestructura definidas en el Catálogo del FAIS están vinculadas directamente con los elementos contemplados en la estimación de las carencias. Como se mencionó anteriormente, en el caso del Municipio de Pánuco de Coronado, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 recomienda al municipio atender la Carencia por Acceso a Seguridad Social, Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar y Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo; sin embargo, de acuerdo con el Catálogo de Obras del FAIS y la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL, ninguna acción considerada por el FAIS, incide directamente en los indicadores señalados como áreas de oportunidad dentro del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 del municipio de Pánuco de Coronado, esto de acuerdo con su método de cálculo.

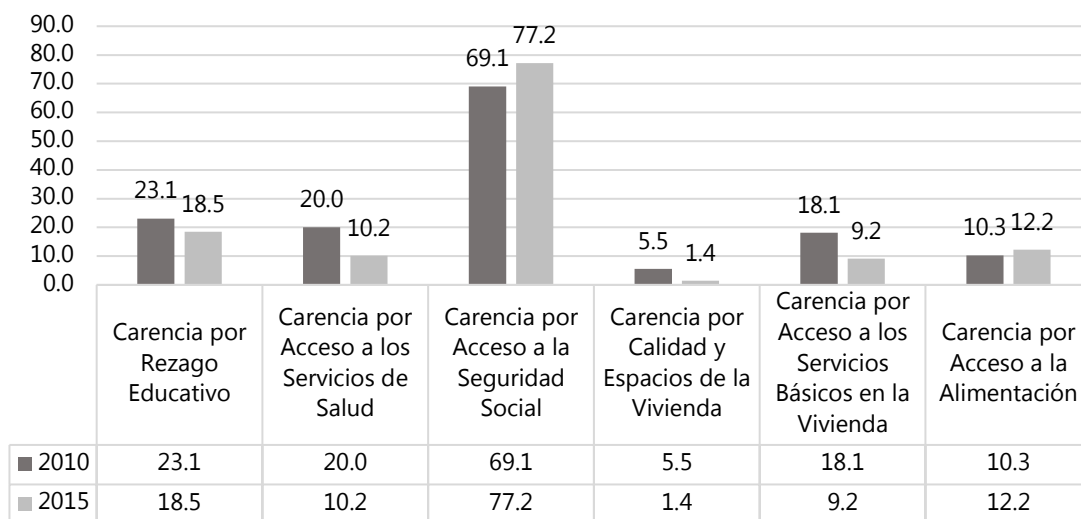
Por citar un ejemplo, en el caso de la carencia de Acceso a Seguridad Social, de acuerdo con el Catálogo de FAIS no se contemplan obras que incidan en dicha carencia; en el mismo sentido se ubican la atención a la Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar y Población con Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, tal y como se mencionó anteriormente en la pregunta 2 y 3 del presente informe.

De acuerdo con la medición de la pobreza en los municipios de Coneval 2015, el municipio de Pánuco de Coronado presenta una disminución en cuatro de las seis carencias que integran la Medición Multidimensional de la Pobreza (Gráfica 1), las cuales son Carencia por Rezago Educativo, Carencia por Acceso a Servicios de Salud, Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda y Calidad por Servicios Básicos, en estas dos últimas es en donde el Fondo incide directamente.

En lo que respecta a las Carencias por Acceso a Seguridad Social y Acceso a la Alimentación, el municipio presenta incrementos en el porcentaje de la población con dichas carencias, es necesario que el municipio permanezca atento a las acciones que emprende para mitigar los efectos negativos que alteren dichos indicadores. Una buena práctica es conocer como mide CONEVAL dichas carencias y así analizar como incidir directamente en estas.

Gráfica 1.

Evolución de las carencias sociales en el municipio de Pánuco de Coronado. 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición Multidimensional de la Pobreza de Coneval 2010-2015.

Derivado de lo anterior, es importante recordar que, en materia de la medición de la pobreza, los recursos del FISM únicamente pueden incidir de manera directa en dos carencias: Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y Calidad y Espacios de la Vivienda, lo que resulta insuficiente para el objetivo del Fondo que de acuerdo con los lineamientos y el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social y a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria.

II. Gestión del Fondo

8. ¿Cuáles son los procesos clave en la gestión del fondo?

De acuerdo con el artículo 32 y 33 de la LCF, anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación determinará los recursos federales pertenecientes al FAIS, siendo destinados dichos recursos a las entidades y municipios exclusivamente a acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población con pobreza y pobreza extrema, así como aquellas localidades con alto o muy alto grado de rezago social, orientando dichas obras preferentemente conforme al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social.

Dentro del mismo artículo 33 de la LCF, se establecen obligaciones tanto a la SEDESOL como a las entidades y municipios, dentro de las obligaciones de la SEDESOL se encuentran:

- Publicar el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios.
- Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios sobre el funcionamiento del Fondo.

Por otro lado, se identifican como responsabilidades de los municipios:

- Hacer del conocimiento de los habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.
- Proporcionar, a través de la entidad, la información que le sea requerida por la SEDESOL.
- Reportar trimestralmente a la SEDESOL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el seguimiento sobre el uso de los recursos.
- Publicar en su página de internet las obras financiadas con los recursos del fondo, donde se dé a conocer la información del contrato bajo el cual se celebran, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene la obligación de proporcionar un sistema georreferenciado para la difusión a través de su página las obras en cada municipio provenientes del FAIS-FISM.

El municipio identifica a tres áreas principales en la gestión del fondo: dirección de desarrollo social, la cual recaba las solicitudes de obra, la dirección de obras públicas, la cual ejecuta las obras y tesorería, quienes administran los recursos del Fondo.

9. ¿El municipio tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del fondo?

La Federación o la entidad federativa no limitan ni establecen funciones específicas vinculadas directamente a ciertas direcciones que componen las administraciones municipales, por lo que cada municipio determina, con base en sus capacidades y recursos, los mecanismos de gestión e involucramiento de las áreas que lo componen.

La ejecución del FAIS-FISM en el municipio de Pánuco de Coronado se lleva a cabo de tres direcciones: la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Obras Públicas y Tesorería, las cuales a través de funciones específicas operan el Fondo. Pese a esto, la gestión se lleva a cabo de forma empírica y no se cuenta con documentación que delimite las responsabilidades de cada dirección.

Las distintas tareas y responsabilidades establecidas en el artículo 33 de la LCF para el municipio son divididas como se mencionó anteriormente por tres direcciones, a la Dirección de Desarrollo Social le corresponde recabar las solicitudes de la ciudadanía y demandas levantadas a través de las Actas de Comité de Obra, en las cuales se exponen los actores involucrados en los comités; sin embargo, aparte de la información referente al nombre de la localidad y las obras planteadas, no se incorpora información adicional, como características de las obras, sus costos y responsabilidades de los integrantes del comité.

Por su parte, la Dirección de Obras Públicas se encarga de llevar a cabo estudios de viabilidad planeación de las obras, así como una vez acordadas, la ejecución de estas. Por último, Tesorería además de fungir como enlace del Fondo, se encarga de la administración de los recursos del FISM.

Pese a esto y tomando en cuenta la autonomía con la que cuenta cada municipio, es necesario que se documenten las acciones y responsabilidades de cada área. Al contar con esta información, se estará en condiciones de identificar cuellos de botella o potenciales riesgos que impidan alcanzar mejores resultados en beneficio de la población.

10. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del fondo?

Existen diversos factores que se pueden presentar a lo largo del proceso de gestión del Fondo; sin embargo, se identifica como el más determinante el hecho de que el Catálogo FAIS considera como incidencia directa a obras que no repercuten en los elementos utilizados para la medición de la pobreza o la construcción del Índice de Rezago Social.

Por otra parte, dentro del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, se incluye información desactualizada que podría ya no ser relevante para las entidades o municipios. Dicho documento incorpora información de 60 indicadores para el caso de las entidades federativas y para 40 indicadores para el caso de los informes a municipios. Los datos para su conformación son recabados de las mediciones de pobreza que realiza el CONEVAL, las cuales son actualizadas cada dos años para el caso de los estados y cada cinco años para los municipios. Es por esto último que la información incluida en el Informe incluye información desactualizada⁹.

Otro factor que debe ser considerado es el reciente cambio de administración tanto a nivel federal y como local. Es importante poner especial atención en los cambios de las prioridades de los gobiernos y poder realizar ajustes que permitan brindar el mayor bienestar a los beneficiarios. Es relevante también conocer los cambios en los programas con los cuales el Fondo puede concurrir.

Es necesario, que los gestores diseñen y documenten estrategias que permitan brindar los beneficios al mayor número de personas posibles y, además, incidir positivamente en los indicadores de carencia.

⁹ La información que refleja el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de los Municipios presenta información referente a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

11. ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?

De acuerdo con el artículo 33 de la LCF y los Lineamientos del FAIS, los municipios podrán disponer hasta el 2% de los recursos en el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

El objetivo del PRODIM es mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales de tal forma que estos sean cada vez más capaces e independientes y, dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza, en lo relacionado a los problemas y demandas de la población con proyectos como¹⁰:

- Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (quioscos digitales)
- Acondicionamiento de espacios físicos en áreas que brinden atención a las demandas ciudadanas
- Actualización del catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas
- Adquisición de software y hardware
- Creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno
- Creación y actualización de la normatividad municipal
- Cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de servidores públicos municipales
- Elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal (coordinado por el INAFED).

De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, se aplicaron un total de \$ 169,268.24, es decir el 2% de los recursos en el PRODIM durante el ejercicio del FAIS-FISM 2018.

Sin bien el municipio tiene la autonomía de administrar los recursos con los que cuenta (siempre y cuando se apegue a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS), es importante que considere todas las opciones con las que dispone para fortalecer tanto la ejecución y el impacto de las acciones como el servicio y capacidades de su personal.

En el mismo artículo 33 de la LCF se establece como obligación que la SEDESOL proporcionará capacitación a las entidades federativas y municipios sobre el funcionamiento del FAIS-FISM en los términos establecidos por los Lineamientos del

¹⁰ Catálogo para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)

Fondo. De acuerdo con la información disponible en la página de la SEDESOL, durante el año 2018 se llevaron a cabo 2 capacitaciones por la Secretaría, a las cuales asistieron 3 participantes del municipio de Pánuco de Coronado, los temas fueron:

Tabla 8.

Asistentes a capacitación de SEDESOL del personal del municipio de Pánuco de Coronado

Tema de capacitación	No. de asistentes del municipio de Pánuco de Coronado
Capacitación FAIS-MIDS (14 de febrero 2018)	1
Seguimiento a los trabajos FAIS 2018 (20 de agosto 2018)	2

Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría de planeación, evaluación y desarrollo regional.

III. Rendición de cuentas y participación ciudadana

12. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?

Como se mencionó en la pregunta 8, el artículo 33 de la LCF establece ciertas obligaciones a las entidades y municipios gestores del FAIS. En el caso del FISM se establece que los ayuntamientos proveerán la participación ciudadana de las comunidades beneficiarias, así como, el destino, aplicación, vigilancia, de las acciones que se van a realizar. En el mismo sentido la Ley Organiza del Municipio Libre y Soberano del Estado de Durango, en los artículos 16 y 33 hace referencia a la participación de las comunidades a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El municipio de Pánuco de Coronado recibe mediante oficio diversas solicitudes de obra por parte de la ciudadanía, para posteriormente llevar a cabo reuniones con las comunidades beneficiarias en donde se conforman los Comités de COPLADEM.

En dichas reuniones se levanta un Acta, en la cual se exponen solamente los participantes de la reunión y las obras planteadas para la localidad, es a través de estas solicitudes, que el municipio realiza un plan de obra anual, en donde identifica las obras contempladas a realizarse durante el ejercicio; no se incluyen en las Actas de COPLADEM datos como las características de las obras, montos, plazos de entrega o responsabilidades de los actores involucrados.

No se contó con información que haga referencia a alguna priorización o criterios de elegibilidad de obras. También el municipio dentro de su página oficial presenta la información trimestral del avance de las obras; en estos se incluye el tipo de obra, la inversión, el estatus de avance y la georreferencia de estas. Esto permite a la ciudadanía consultar de manera transparente el avance de las obras y su ubicación.

13. ¿Existen mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado?

El municipio busca a través de la aportación estatal, potenciar sus recursos y ampliar el impacto de las obras que realiza. Esto lo hace a través de la firma de convenios de colaboración entre el municipio y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE)¹¹, en la cual se establecen las obras que se llevarán a cabo con financiamiento del FISM y el FISE.

La Ley de Planeación del Estado de Durango en el artículo 54, establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango es la instancia de coordinación interinstitucional y concertación social que permite articular la política de desarrollo económico y social de la entidad. Dentro de sus responsabilidades se encuentra proyectar y coordinar, con la participación del gobierno del estado y los municipios, la planeación regional; además de propiciar la integración de los sectores social y privado, de los municipios y la Federación en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Del mismo modo, la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Durango dispone en los artículos 218 y 219 que los municipios deberán integrar su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con el objeto de promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en las principales prioridades establecidas por los mismos habitantes.

Por otra parte, la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios establece los mecanismos de integración y coordinación entre el Comité Estatal y el Municipal.

Es importante señalar que el Estado realiza concurrencia de recursos en aquellas obras que forman parte de los ejes estratégicos que este determina, por lo cual es importante que las obras en las cuales el municipio busca la colaboración de la SEDESOE se apeguen a dichos ejes.

Como se mencionó en la sección 1 del presente informe, 10 de las 18 obras en las cuales hubo concurrencia de recursos, existió participación del Estado, sumando un total de \$ 1,549,037.07 de aportación estatal. Esta colaboración y el establecimiento

¹¹ Ahora Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED), de acuerdo con el Decreto No. 98 que contiene reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, aprobado el 14 de mayo del 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 43 el 30 de mayo del 2019.

de obras y montos quedan asentados en la firma de convenios de colaboración entre el municipio y el Estado a través de la SEDESOL.

14. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿cuáles son el resultado de estas?

El municipio de Pánuco de Coronado no cuenta con evaluaciones anteriores. Sin embargo, el Programa Anual de Evaluación 2018 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales, emitido en conjunto por SHCP y CONEVAL, contempló en el numeral 30 la elaboración de Fichas de Desempeño del FISM a través de la SEDESOL, dependencia coordinadora del Fondo.

La Ficha correspondiente al FISM en el estado de Durango¹², realizó un análisis de la ejecución del Fondo en los 39 municipios del estado, tomó en consideración la descripción del Fondo; el contexto; presupuesto y cobertura; análisis de indicadores estratégicos y de gestión; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; seguimiento a recomendaciones; calidad y suficiencia de la información; y recomendaciones. Sin embargo, debido a la estructura del informe no es posible identificar lo correspondiente a cada municipio, ya que contiene información y análisis en conjunto de los 39 municipios, por lo que los hallazgos y recomendaciones se emiten de manera general.

Dentro de las recomendaciones descritas en la Ficha se encuentran las siguientes:

1. Mejorar el reporte de presupuesto ejercido por parte de los municipios en la entidad a fin de que sea congruente con lo registrado en Cuenta Pública.
2. Capacitar en el registro de indicadores.
3. Elaborar una Agenda de Evaluación al Fondo Municipal.
4. Implementar un mecanismo de seguimiento a recomendaciones derivadas de las evaluaciones al Fondo Municipal.
5. Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.

Como amenaza se identifica que los gobiernos municipales no concentran la atención en las localidades con el mayor grado de rezago social lo que puede

¹²Disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha FAIS 2017 2018/FISM D
urango.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAIS_2017_2018/FISM_Durango.pdf)

conducir a que los objetivos del fondo no se cumplan. De igual manera se describe la oportunidad para La implementación de un mecanismo de evaluación y seguimiento permite al Fondo detectar áreas de mejora.

Con el presente ejercicio de evaluación, el municipio de Pánuco de Coronado atiende las recomendaciones descritas en los numerales 3, 4 y 5; además de generar información para minimizar la amenaza y aprovechar la oportunidad descrita en el análisis FODA.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tabla 9.
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Aprovechamiento de la cercanía con la ciudadanía, recabando información de necesidades de obra mediante el COPLADEM	1,2	Necesidad de un diagnóstico de obra en el municipio	1
Existe colaboración para la concurrencia de recursos entre el municipio, el estado y programas Federales.	6	Ausencia de un criterio para la priorización en la ejecución de recursos	3
		Falta claridad en las responsabilidades individuales para la coordinación y gestión del Fondo.	9
		No se lleva a cabo un registro georreferenciado de las obras realizadas con el Fondo	3
Oportunidades		Amenazas	
Existencia de programas concurrentes con el Fondo	6	Las obras contempladas por el Catálogo del FAIS no inciden directamente en la medición de las principales áreas de oportunidad señaladas por el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.	2
Capacidad de desarrollar criterios de priorización y focalización de las acciones.	1	Cambios en programas a nivel federal con los que puede concurrir el Fondo	6
		La medición multidimensional de la pobreza para constatar el avance en la gestión del Fondo es cada 5 años, por lo que las administraciones municipales pueden no contar con información oportuna	2
Catálogo del FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza	3	El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria.	3

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Propuestas de Recomendaciones y Observaciones

Tabla 10.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Elaborar de un manual de operaciones del Fondo.	Elaborar un manual de operaciones donde se especifiquen los actores involucrados en la gestión del Fondo	El municipio y los involucrados en la gestión del Fondo reconocerán sus responsabilidades en la ejecución de las actividades relacionadas con el Fondo.
2	Establecer un criterio de priorización de obras	Establecer un método para la selección de obras a ejecutar, tomando en cuenta lo establecido por los Lineamientos del Fondo y los documentos normativos de este.	El municipio contará con criterios claros para la focalización de los recursos e incidir de esta manera en los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza.
3	Integrar un diagnóstico de necesidades de obras al PMD	Localizar las necesidades de obra del municipio y monitorear su avance a través del Fondo.	El municipio contará con documentos de planeación para la ejecución del Fondo.
4	Publicar dentro de los medios digitales pertinentes el avance de obra ejecutadas con el Fondo.	Publicar en la página del municipio lo relacionado con la ejecución del fondo.	Contar con información pública y transparente relacionada con la ejecución del Fondo.
5	Realizar un registro donde se integren la ubicación georreferenciada de las obras	Incorporar a las bases de datos del Fondo la ubicación de las acciones llevadas a cabo con el fondo, diferenciadas de acuerdo con su categoría.	El municipio llevará un control histórico sobre las acciones llevadas a cabo y su ubicación.

Conclusiones

Contexto

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo abatir a la pobreza y el rezago social. El municipio de Pánuco de Coronado recibió durante el año 2018 la cantidad de \$8,463,412.00, el equivalente al 11.05% más que lo percibido en el año 2017.

El municipio es considerado con un grado de rezago social «Medio» y de acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL el 54.8% de su población se encuentra en situación de pobreza.

El presente informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado para responder a la hipótesis principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM de Pánuco de Coronado se apega a lo dispuesto por la SEDESOL en el Informe Anual de Pobreza para la ejecución de acciones.

Hallazgos

El municipio no cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.

El municipio no documenta ni incorpora un diagnóstico en el PMD sobre sus necesidades de infraestructura. Dentro del PMD se incluyen metas y estrategias a seguir que se atenderán en la administración 2016-2019; sin embargo, no se incluyen datos que contribuyan a los gestores del Fondo en la toma de decisiones.

El municipio no cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

El municipio no identifica los distintos riesgos en la ejecución del Fondo, ni establece sus pasos a seguir en la gestión de este, llevando a cabo una operación del FISM de forma empírica. Sin embargo, si lleva a cabo un seguimiento de indicadores a nivel federal a través del MIDS.

Es necesario que los gestores del Fondo identifiquen a los actores principales en la ejecución del Fondo, así como sus responsabilidades; además, es relevante la identificación de riesgos que comprometan tanto el logro de las metas establecidas

en la ejecución del Fondo, como de la incidencia de las obras en la población y los indicadores.

El municipio no prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.

El municipio no cuenta con alguna priorización de los proyectos de infraestructura. Solamente se toman en cuenta aquellas obras solicitadas por la población a través del COPLADEM; sin embargo, no queda claro cómo es que se seleccionan aquellas obras que se llevarán a cabo, así como los criterios de priorización.

El municipio no especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.

El municipio no cuenta con procedimientos documentados para la selección, planeación y ejecución de obras de infraestructura. La importancia de contar con lo anterior permite identificar a los actores y sus respectivas responsabilidades. La normativa federal no limita ni establecen funciones específicas vinculadas específicamente a ciertas direcciones que componen las administraciones municipales, por lo que cada municipio determina, con base en sus capacidades y recursos, los mecanismos de gestión e involucramiento de las áreas que lo componen.

Los indicadores de FAIS-FISM se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

El municipio lleva a cabo un monitoreo de los indicadores relacionados con el fondo y alimenta las plataformas señaladas en los Lineamientos del FAIS; sin embargo, no se cuenta con información respecto al avance de la situación de carencia a nivel local.

Es apropiado que el municipio transparente la información relacionada con el Fondo en la página del municipio, a fin de que la población conozca las acciones llevadas a cabo con dichos recursos, así como se lleven a cabo indicadores a nivel local que permitan monitorear el avance en la atención a las carencias.

Referencias

- Banco Mundial (2018). *Improving public sector performance through innovation and inter-agency coordination*. Global Report. Public Sector Performance. EE. UU.: Washington.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición)*. Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2014). *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social*. Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. Ciudad de México: CONEVAL.
- _____ (2018). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma 27 de agosto de 2018.
- _____ (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Última reforma 30 de enero de 2018.
- _____ (2017). *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016*.
- _____ (2017). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2017 del municipio de Pánuco de Coronado*. Emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.
- _____ (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Última reforma 30 de diciembre de 2015.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango (2018). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*.
- Rubio, G. (2012). *Building Results Frameworks for Safety Nets Projects*. Washington, DC: World Bank.
- Municipio de Pánuco de Coronado (2016). *Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Pánuco de Coronado 2016-2019*. Pánuco de Coronado, Durango. Municipio de Pánuco de Coronado.
- Gobierno del Estado de Durango (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Durango. Gobierno del Estado.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAIS-FISM en el municipio

Tabla 11.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por categoría de incidencia

	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)	Porcentaje
Directos	32	7,048,705.59	83.29
Complementarios	5	1,244,905.46	14.71
Subtotal	37	8,293,611.05	98.00
PRODIM	1	169,268.24	2.00
Subtotal	1	169,268.24	2.00
Total	38	8,462,879.29	100

Tabla 12.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por rubro de gasto

	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)	Porcentaje
Agua y saneamiento	16	3,195,221.74	37.76
Educación	3	1,054,905.46	12.47
Salud	1	219,141.85	2.59
Urbanización	2	190,000.00	2.25
Vivienda	15	3,634,342.00	42.94
Otros proyectos	0	0.00	0.00
Subtotal	37	8,293,611.05	98.00
PRODIM	1	169,268.24	2.00
Subtotal	1	169,268.24	2.00
Total	38	8,462,879.29	100

Tabla 13.

Clasificación de los proyectos del FAIS-FISM por carencia social

	Cantidad de proyectos	Monto (pesos)	Porcentaje
Rezago educativo	3	1,054,905.46	12.47
Servicios de salud	1	219,141.85	2.59
Seguridad Social	0	0.00	0.00
Calidad y espacios de la vivienda	5	1,950,637.61	23.05
Servicios básicos de la vivienda	26	4,878,926.13	57.65
Alimentación	0	0.00	0.00
No aplica	2	190,000.00	2.25
Subtotal	37	8,293,611.05	98.00
PRODIM	1	169,268.24	2.00
Subtotal	1	169,268.24	2.00
Total	38	8,462,879.29	100

Anexo 2. Procesos de gestión del FAIS-FISM

Figura 2.
Modelo general de procesos

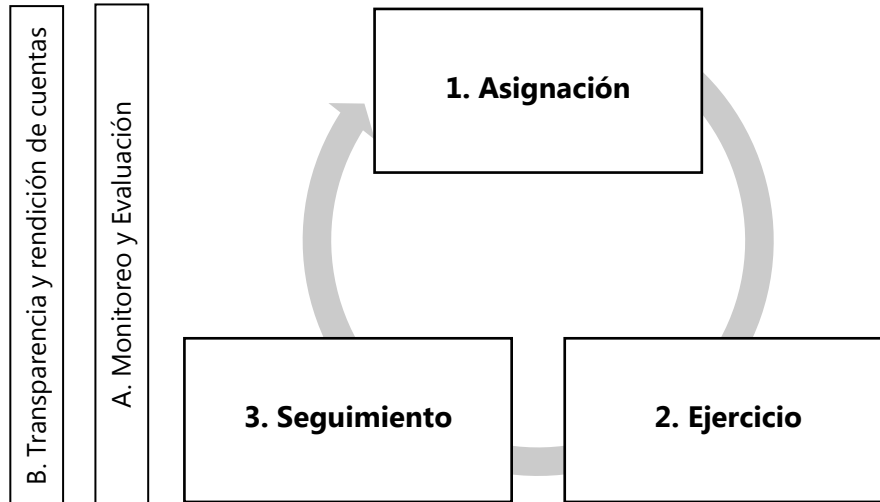
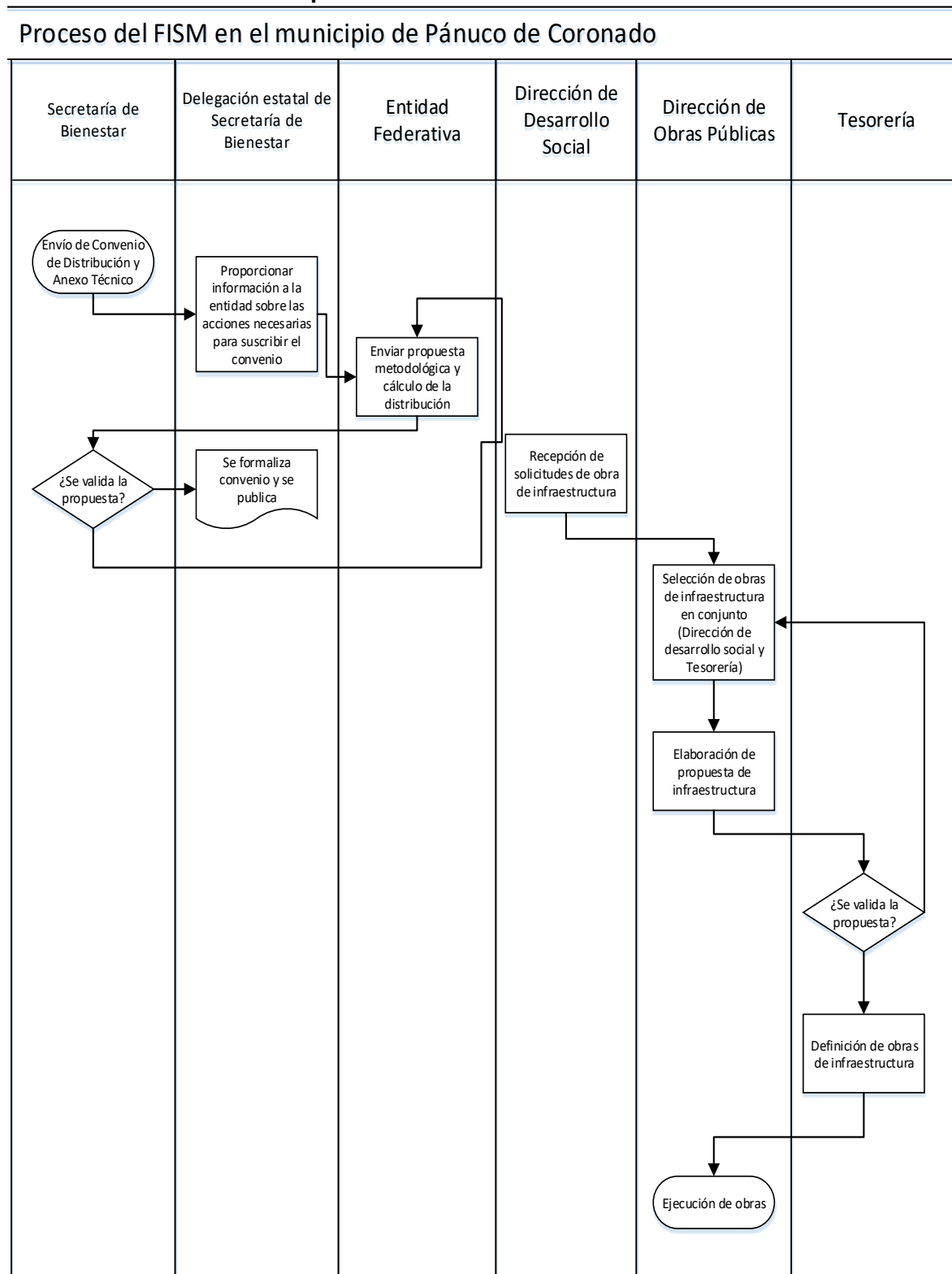


Tabla 14.
Principales procesos del FAIS-FISM

#	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general	Riesgos asociados
1	Convenio de distribución y Anexo Técnico	Envío a las Delegaciones de SEDESOL del Convenio y Anexo Técnico	SEDESOL	Actividades de gestión	Reducción de recursos en PEF
2	Conocimiento del Convenio y Anexo técnico	La delegación de SEDESOL informará a la entidad sobre las acciones necesarias para suscribir el Convenio a más tardar los primeros diez días hábiles de enero	Delegación de SEDESOL	Recursos Humanos	Tiempo de entrega de información retrasados
3	Propuesta de metodología y cálculo de la distribución FISM	Se envía a la SEDESOL la propuesta de metodología y cálculo de distribución para su revisión y validación	Entidad	Recursos humanos	Información para la distribución del FISM desfasada
4	Revisión de la propuesta	SEDESOL revisa la propuesta, y en su caso, emite comentarios para su validación en	SEDESOL y Delegación de SEDESOL	Recursos humanos	Propuesta metodológica rechazada

coordinación con la Delegación de SEDESOL					
5	Formalización del Convenio y Anexo Técnico	La SEDESOL envía un ejemplar original del Convenio y Anexo técnico a la entidad y a la Delegación de SEDESOL	SEDESOL	Recursos humanos	Falta de comunicación entre los involucrados
6	Publicación del Convenio y Anexo Técnico	SEDESOL y la entidad publican los Convenios y Anexos Técnicos en la página electrónica y/o en el órgano oficial de difusión	Entidad y SEDESOL	Recursos humanos y técnicos	Poca accesibilidad a los convenios
7	Publicación del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social	Publicación en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente	SEDESOL	Recursos humanos y técnicos	Información desactualizada
8	Solicitudes de Infraestructura	Recepción de necesidades de infraestructura social	Presidencia del municipio	Recursos humanos y materiales	Poca participación de la ciudadanía
9	Propuesta de obras de infraestructura	Definición de la propuesta de obras de infraestructura	Presidencia del municipio	Recursos humanos y técnicos	Propuesta de obra alejada de las necesidades de ciudadanía
10	Definición de obras de infraestructura	Elaboración del Plan de Obra del ejercicio	Presidencia del municipio	Recursos humanos y técnicos	Obras alejadas del objetivo del Fondo

Figura 3.
Proceso del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado



Anexo 3. Desagregación de la población por carencia

Tabla 15.

Desagregación de la carencia por calidad y espacios de la vivienda

Número de subindicadores	P	M	T	H	2010		2015	
					Número viviendas	Porcentaje	Número viviendas	Porcentaje
1 subindicador	.				92	45%	37	33%
		.			0	0%	3	3%
			.		0	0%	8	7%
				.	94	46%	65	58%
2 subindicadores	.	.			0	0%	0	0%
	.		.		0	0%	0	0%
	.			.	17	8%	0	0%
			.	.	0	0%	0	0%
		.	.		0	0%	0	0%
		.		.	0	0%	0	0%
3 subindicadores	.	.	.		0	0%	0	0%
		.	.	.	0	0%	0	0%
	.	.		.	0	0%	0	0%
	.		.	.	0	0%	0	0%
4 subindicadores	.	.	.	.	0	0%	0	0%
Total, viviendas	Calidad y espacios de la vivienda				203	100%	113	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: P, subindicador de carencia por material de piso de la vivienda; M, subindicador de carencia por material de los muros de la vivienda; T, subindicador de carencia por material del techo de la vivienda; H, subindicador de carencia por hacinamiento de la vivienda.

Tabla 16.

Desagregación de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Número de subindicadores	A	D	E	C	2010		2015	
					Número viviendas	Porcentaje	Número viviendas	Porcentaje
1 subindicador	.				12	3%	16	5%
		.			276	70%	171	55%
			.		8	2%	4	1%
				.	48	12%	58	19%
2 subindicadores	.	.			0	0%	24	8%
	.		.		0	0%	2	1%
	.			.	0	0%	2	1%
			.	.	0	0%	2	1%
		.	.		21	5%	10	3%
		.		.	20	5%	18	6%
3 subindicadores	.	.	.		8	2%	3	1%
		.	.	.	1	0%	0	0%
	.	.		.	0	0%	0	0%
	.		.	.	0	0%	0	0%
4 subindicadores	.	.	.	.	0	0%	0	0%
Total, viviendas	Servicios básicos en la vivienda				394	100%	310	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI y de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: A, subindicador de carencia de acceso al agua; D, subindicador de carencia de servicio de drenaje; E, subindicador de carencia de servicios de electricidad; C, subindicador de carencia de servicios de combustible.

Anexo 4. Georreferenciación de obras del FISM en el municipio de Pánuco de Coronado

Figura 3.
Distribución de obras financiadas del FAIS-FISM 2018 según incidencia en el municipio de Pánuco de Coronado



Fuente: Elaboración propia con información pública del Avance Físico-Financiero del FISM ejercicio 2018 en el municipio de Pánuco de Coronado.



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO